**Acta N° 1576**

En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de enero de 2024 se reúnen vía Zoom Meeting ID: 838 7740 9438 Passcode: 15012024 están presentes: Los directores Claudio Dowdall, Esteban Trotz, Ricardo Matho Meabe, Lucio Bellocq, Hugo de Achaval, Felipe Amadeo Lastra, Marcelo Iraola, Rodrigo Diaz de Vivar, Eduardo Ventura, Cecilia Planes, Alfredo F. Meabe, Ricardo Vidal, Emilio Solanet, Sebastian Forcat, Gonzalo Prenna y Adrián Pallotta.

Asimismo, participan vía zoom y forman parte de la reunión en modo presencial distintos socios de la entidad, como así miembros de las distintas comisiones y delegados.

 Siendo las 18:30 hs. se da comienzo a la reunión de CD.

1. **Aprobación Acta 1575: se aprueba**
2. **Informe de Presidencia:**
* El Sr. Claudio Dowdall toma la palabra y comenta que se realizó la primera actividad del año (correspondiente al calendario 2023). La credenciadora de Santa Ana tuvo una buena concurrencia y contó con un control de sanidad de los animales por parte de SENASA. La actividad continua según las reprogramaciones que fueron solicitadas por los organizadores y paralelamente, comienza la temporada 2024.
1. **Situación sanitaria:**
* El sr. Claudio Dowdall comenta que se reunió en SENASA con el vicepresidente de la entidad, Sergio Robert y con Ximena Melo, directora de sanidad animal, el director de ganadería de la secretaria de agricultura.

También participaron de la reunión, representantes de las 4 entidades del agro e Ignacio Pavlovsky, por CAMINE, la ACCC participó por la invitación que nos circuló la Soc. Rural Argentina, por ser la raza que más registros realiza.

Se hablo del tema sanitario que ya ocupa prácticamente todo el país y también se trató el tema del contagio de la encefalomielitis en humanos, que ya hay más de 90 casos y 2 personas fallecidas.

Se trató el tema de la vacunación y la obligatoriedad de tener doble estampilla para circular. Nos informaron que no es posible tomar otras vacunas que no sean las oficialmente reconocidas por la entidad como tal. En caso de las estampillas de la vacuna de tecnovax, se puede hacer el registro de las estampillas digitales, para poder cargar la cantidad de dosis que tiene cada frasco.

Asimismo, comentaron desde SENASA que pretendían que desde el 01 de febrero, querían imponer la doble vacuna de EEO y el chipeo como obligatorio. Cosa que es prácticamente paralizar la raza, en le momento se hizo el planteo de que sólo se haría el chipeo de los animales en movimiento ya que no habría manera de controlar los animales que no tienen movimiento.

Como dato, se informo que actualmente solo se chipea los animales que van a faena.

Se planteó que los animales que tienen pedrigí ya se conoce el registro y que el chipeo es innecesario y respecto de la vacuna, la gente realizó la vacunación por miedo a la muerte de los animales.

Como resultado de la reunión, se le pidió a las entidades, que planteen la alternativa para buscar un método de vacunación e identificación de animales.

Luego de este encuentro, nos conectaron con Un.I.C.A. que es la cámara que agrupa a los frigoríficos que exportan carne equina. El presidente de la entidad propuso el chipeo del stock de caballos criollos del país, sin costo para los criadores y la Asociación. Explicó que el tema no es sanitario, sino por una certificación de calidad y de control de la carne equina para exportar a Europa (especialmente a España y Francia).

En el caso de que el chipeo termine siendo una imposición inminente, el presidente de la ACCC argumenta que habría que negociar la vacunación sin cargo para el stock durante el 2024, por otro lado tuvo conversaciones con la SRA y el planteo seria en conjunto donde cada SBA tenga asignado un chip y que, por los próximos 5 años, al momento de inscribir los nacimientos la raza tenga gratuidad en los chips dado el volumen de inscripciones que realiza la raza criolla anualmente en Soc. Rural Argentina y por ultimo como es una necesidad y preocupación para SENASA que desde el chip se pueda registrar la sanidad del animal eliminando así la libreta sanitaria y que para la circulación por todo el país con el chip, la información sanitaria al día y el DUE de SRA se pueda circular a nivel nacional.

Con estas novedades al respecto presentadas por el Sr. Presidente, se le cede la palabra a todos los socios que solicitan dar su opinión al respecto.

El Sr. Alfredo Meabe comenta que cree que hay una sobreactuación de SENASA, que quizás debería de haber otra manera, porque hoy el chip se le coloca al animal y a las 24 hs. va a frigorífico. El problema no es para los animales de pegrigee hay que buscar una mejor trazabilidad para los animales que no tienen registro, hay que buscar la manera más inteligente para que sea a favor de la raza.

El Sr. Lucio Belloqc comenta que no está a favor del chipeo pero que, si no nos queda alternativa, tenemos que aprovechar los beneficios del chipeo tanto de SRA y SENASA, para sacar libretas, tener información en el chip para evitar burocracia. Si hay que pedir mas tiempo para la implementación. Es fundamental coordinar los datos del chip con la libreta.

El Sr. Emilio Solanet, toma la palabra y coincide con la postura del Sr. Bellocq de tomar los mayores beneficios de esa implementación si no hay alternativas, que por lo menos, se faciliten las cuestiones burocráticas y que los animales que están registrados en sociedad rural tengan siempre el chip sin cargo.

Carlos Solanet sostiene la postura del Sr. Bellocq, cree que la realidad es que el chipeo se va a imponer, porque el país no va a perder un estatus sanitario que le quite un mercado, si bien son pocos los frigoríficos que manejan el negocio. Pero tenemos la oportunidad de sacar la ventaja de que ellos nos necesitan como la raza con mas inscripciones en SRA, teniendo como beneficio el chipeo sin cargo para este año y por 5 años. Claramente es un negocio, para los frigoríficos, que son los que deberían abonar el chipeo.

El Sr. Claudio Dowdall plantea que la propuesta debe ser en conjunto con Soc. Rural Argentina, lograr unir el DUE, el Chip y el Dte, para que tengamos el beneficio de poder circular en todo el país, eso sería un objetivo a plantear, unificar todas las plataformas.

El Sr. Felipe Amadeo Lastra, que pareciera que el planteo es chico respecto de la cantidad de animales en stock, ya que sólo se están basando en la cantidad de animales con Guía o anemia que se hicieron durante 2023. El problema es que nos hagan realizar un trabajo de chipeo y no van a lograr una certificación de calidad que se pretende mostrar.

Cierra el tema el Sr. Lucio Bellocq, propone aprovechar esta situación para con los registros de Sociedad Rural Argentina y Senasa.

El Sr. Claudio Dowdall propone, en base a lo conversado durante la reunión, mantener la postura de que no estamos de acuerdo con el chipeo, y ante la imposición de la implementación, pediremos a Un.I.C.A. para que nos haga una demostración de la plataforma y seguiremos el dialogo con SRA para armar, via chip, la información de SBA, estatus sanitario de Dte para traslado de animales.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los directores presentes.

1. **Presentación de socios:**

La comisión de socios convoca a dos socios de cada región para que participen de las reuniones de Consejo Directivo, con el objetivo de que los socios se involucren y tomen conocimiento de las resoluciones de la comisión directiva, por lo que se les agradece a los socios que vinieron a la sede social y a los que participaron vía zoom.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **A PRESENTAR EN CD** |  |  |  |  |
| **NOMBRE** | **PRESENTADO** | **CRIADOR** | **CATEGORIA** | **DIRECCION** |
| Ulloa, Santiago Francisco | Pérez Coronel, Rubén Darío - Tahan, Pablo | SI | Activo | San Rafael - Mendoza |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **BAJAS**  |  |  |  |
| **SOCIO** | **CATEGORIA** | **SITUACION** |
| Vidosa, Javier Ignacio | Adherente | Sin deuda |
| Dellagiovanna, Patricio | Adherente | Sin deuda |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   | **Activos** | **Adherentes**  | **Vitalicios** | **Honorarios/ Emérito** | **Total** |
| **Del 02/01** | 826 | 166 | 87 | 3 | 1082 |
| **Nuevos** | 1 |   |   |   | 1 |
| **Cambio de Categoría AD a AC** |   |   |   |   |   |
| **Cambio de Categoría AC a AD** |   |   |   |   |   |
| **Cambio de Categoría Vitalicios** |   |   |   |   |   |
| **Renuncias** |   | -2 |   |   | -2 |
| **Fallecidos** |   |   |   |   |   |
| **Cesantes** |   |   |   |   |   |
| **Al 15/01** | 827 | 164 | 87 | 3 | 1081 |

Toma la palabra el Sr. Esteban Trotz comentando que recibió un llamado desde la organización de la Expo Junín de los Andes, para sumar al evento a la campaña de socios que se realizará en Expo Feriagro y Expo Ayacucho. La propuesta surge desde la organización ya que es el único evento de categoría B y que en la zona hay muchos usuarios.

El Sr. Claudio Dowdall comenta que habló con la comisión de socios, que fueron los que hicieron la propuesta de la campaña, y que, internamente en la Comisión consideraron que la implementación no sería la misma ya que operativamente no podemos enviar personal de la ACCC y no tendríamos la presencia institucional que se propuso.

El Sr. Eduardo Ventura comenta que el planteo de la comisión de socios fue que esta acción se realice en lugares y eventos particulares y de tomar otra determinación estaría pasando el Consejo Directivo, por encima de las determinaciones de la Comisión.

Por esta razón, y por unanimidad de los directores presentes, se le delega la decisión a la Comisión de Socios para que determine la realización o no de sumar a la Expo de Junín de los Andes a la campaña de socios.

1. **Temario sección funcional por Comisiones**:
* Comisión de Aparte Campero: Quedó pendiente de la reunión anterior la determinación de aceptar o no la propuesta de la Comisión de que el Campeonato regional de NOA sea sólo para los equipos que son propios de la región y que los equipos de otras zonas, sólo puedan participar de las clasificatorias de campeonato nacional, de manera de asegurar que el representante de la región en la Final Nacional, sea un equipo que realmente representa a la zona.

Se pone a votación la aceptación de la propuesta de la Comisión: votan a favor Eduardo Ventura, Marcelo Iraola, Cecilia Planes, Ricardo Matho Meabe, Esteban Trotz, Hugo de Achaval y Lucio Belloqc.

Votan en contra de la propuesta de la Comisión: Rodrigo Diaz de Vivar, Alfredo Meabe y Claudio Dowdall.

Se abstiene de votar por falta de información en el tema: Felipe Amadeo Lastra.

* Comisión de Rienda: Toma la palabra el Sr. Martin Crespo, presidente de la Comisión de la Rienda, y comenta los cambios que proponen para el reglamento de la actividad.

La modificación más destacada es el agregado de la categoría “C inicial” ya que durante mucho tiempo hubo un crecimiento de la prueba en las categorías mas bajas que son la C y la preliminar, pero de un tiempo a esta parte hay jinetes que no pasan de categoría y se quedan compitiendo en la categoría por mucho tiempo, de esta manera, a partir de este campeonato la categoría C será de la siguiente manera:

Categoría “C”: De menores exigencias con 6 movimientos (excluye Volapié y vuelta sobre las patas) Categoría “C Inicial”: De menores exigencias con 6 movimientos (excluye Volapié y vuelta sobre las patas).

ASCENSOS

La elección de la categoría a participar es libre siempre y cuando mantenga la misma durante la temporada, con las siguientes restricciones:

•Para la categoría Preliminar: es obligatorio el ascenso a la categoría C Inicial de todos los semifinalistas

•Para la categoría Menores: una vez que no cumplan con el requisito de la edad, deberán ascender a la categoría Preliminar

•Es obligatorio el ascenso de categoría para los jinetes de las categorías B, C Y C INICIAL que hayan resultado Campeones, subcampeones o terceros y hayan obtenido el 70% del puntaje máximo.

•En el caso de no clasificar a la semifinal, el jinete podrá optar por competir en la próxima temporada en la categoría inmediata inferior (Excepto para el caso de Preliminar, una vez ascendido, no se puede volver a dicha categoría).

Etapa clasificatoria:

* Se conforma así un registro de actuación nacional el cual tendrá como fecha de cierre el 31 de Julio y 31 de diciembre de cada año. Se accederá al mismo habiendo corrido como mínimo en 2 clasificatorias.

El ranking se establecerá a partir del promedio de los dos mejores puntajes obtenidos por el binomio.

Cierre de Ranking

Habrá dos cierres de Ranking, el primero será hasta el 31 de julio y el segundo cierre será el 31 de diciembre de cada año.

1. Cierre 31 de Julio: 8 binomios más los empates si los hubiera (en todas las categorías excepto Menores) y 4 binomios para la categoría Novicios siempre y cuando hayan obtenido el 70 % de los puntos máximos que otorga cada categoría. Para acceder al mismo se necesitará el promedio de 2 clasificatorias. De haber participado una sola vez, NO accederá al cierre del ranking, pero ese puntaje será válido para el promedio del segundo cierre (31 de diciembre). Ejemplo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CATEGORIA | PUNTAJE MINIMO | CANTIDAD DE BINOMIOS |
| A | 49 | 8 |
| B | 42 | 8 |
| C | 35 | 8 |
| C INICIAL | 35 | 8 |
| PRELIMINAR | 35 | 8 |
| NOVICIOS | 35 | 4 |

1. Cierre 31 de diciembre: 12 Binomios para todas las categorías y 8 para Novicios. Las categorías Menores tendrán un único cierre del ranking al 31 de diciembre donde clasificarán 12 binomios.

Luego de la explicación de la comisión, toma la palabra el Sr. Felipe Amadeo Lastra para invitar a reflexionar respecto de que si al subdividir las categorías no estamos bajando la vara en lugar de intentar incentivar que quieran mejorar el movimiento de la rienda.

Se aprueban los cambios propuestos por la comisión por unanimidad de los Directores presentes.

1. **Otoño – Nuestros Caballos 2024:**
* Designación de secretarios de morfología:

Secretario B de Hembras: Rodrigo Diaz de Vivar

Secretario C: Ignacio Olarra

Secretario de carpeta: Macos Petersen

Secretario B de Machos: Martin Badillo

Secretarios C: Tomas Kehoe

Secretario de carpeta: Matías Aznar

Por unanimidad de los directores presentes se aprueba la propuesta de la Comisión de Jurados.

* Comisariato Otoño: La propuesta es que haya referentes de cada actividad respecto de las necesidades y responsabilidades para que el desarrollo de la prueba sea el adecuado, interactuando con referentes de cada comisión también.

Sub comisarios por Comisión:

Rodeos: Feliciano Bravo

FZB: Flor Solari

Freno de Oro: Alumine Bravo

Morfología: Juana Nogués

Vacas: Juan Emilio Holgado

Comisariato general:

Ana Kehoe Wilson

Faustina Ottone Bermudez

Juan Cruz Vaccarezza

Denegri Filippo

Juana María Solanet

Catalina kalfaian

Santino Rovarino

Segundo benedetti

Ignacio Bonfanti

Joaquin Ignacio Weimann

Luciano Vaccarezza

Francisco Arias Bois

Feliciano Bravo Roveda

Lucio Lang

Ema Ruiz Díaz

Juan Emilio Holgado

Manuel Dindart

Felipe Colombo

Maria del Rosario Cúneo

María Paz Rolandi

Clara Quirno Costa

* Tarifas – análisis: Se está trabajando en el presupuesto general de la exposición, tomando como base las inscripciones pagadas para Jesús Maria 2023 y FICCC 2023, ajustando por la inflación acumulada, los números tentativos por cada inscripción es un poco alto y si incorporamos mas sponsors y generamos mas ingresos generales al evento, se podría llegar a una tarifa mas accesible para todas las pruebas.

Se continúa trabajando en el presupuesto y se le comparte a los directores los papeles de trabajo.

1. **Importación de animales:**
* **Reglamento:** toma la palabra el Sr. Esteban Trotz y comenta que se esta trabajando en distintos puntos del reglamento para arribar a una propuesta consensuada en próximas reuniones.
* **Aranceles:** Continua con la palabra el Sr. Esteban Trotz y comenta que, debido a la actualización de la cotización del dólar oficial, se estudió las diferentes opciones respecto del cobro de los aranceles para la importación de animales.

La propuesta es la siguiente:

Opción 1: En dólares oficiales:

Yeguas padrillos y productos de más de 2 años: U$D 900 / U$D 1000. Tc banco Nación Argentino.

El resto de las categorías se calcula tomando este valor de referencia, manteniendo la relación de precios actual.

Opción 2: Se elimina totalmente el cobro de cuota de importación para todas las categorías, Padrillos, Yeguas, embriones, semen.

El Sr. Ricardo Mathó Meabe, comenta que en su momento se implementó la tarifa para importación en busca de generar un valor mínimo que justifique la importación de caballos y no que ingresen al país caballos de muy bajo valor sin generar mejoramiento genético y solo su ingreso se generaba por su bajo valor de adquisición. En el momento que se definió dicho valor fue por un ingreso masivo de yeguas a un valor muy económico, y que luego se pidió la inspección, que no eran de muy buena calidad, generando una implicancia en el mercado interno de argentina y el valor de sus ejemplares. De manera que, al establecer un canon de importación, el valor de compra del animal tiene que valer la pena para abonar el canon (en relación precio – calidad genética). Por otro lado, el ingreso por las importaciones es el tercer ingreso de la ACCC, después de la cuota de socios y de los auspicios por remate, por lo que es importante en el desarrollo de la ACCC y sus acciones para el crecimiento de la raza y sus disciplinas. Y por último hay una cuestión de reciprocidad porque Brasil también cobra un canon de importación., por eso se estableció el canon.

Cierra su exposición comentando que en su momento se aumentó el canon cuando el dólar oficial estaba muy atrasado, durante la gestión anterior.

Luego de este breve repaso de la situación en general del tema, se pone a consideración de los directores las mociones presentadas.

Por mayoría simple de los directores presentes se aprueba la moción de cobrar el canon de importación, salvo el Sr. Esteban Trotz que vota por no cobrar el canon.

A raíz de esta determinación de pone a votación la propuesta de cobrar U$D1000.- o U$D900.-, se aprueba que el canon sea de U$D 1.000.- por mayoría simple de los directores presentes.

* **Otros temas relacionados a las inspecciones de animales importados**: Toma la palabra nuevamente el Sr Trotz y plantea las siguientes incorporaciones a el reglamento de importaciones:

1: Para la importación de reproductores, no requieran inspección previa:

* Los reproductores que hubieren participado en exposiciones A o su equivalente en los países que integran la FICCC y hayan obtenido la distinción de Gran Campeón o Reservado de Gran Campeón.
* Freno de oro, plata, bronce y alpaca de la final de Brasil (Esteio).

2: Para la importación de semen, no requieren inspección:

* + Los reproductores que hubieren participado en exposiciones A o su equivalente en los países que integran la FICCC y hayan obtenido la distinción de Gran Campeón o Reservado de Gran Campeón.
	+ Freno de Oro, Plata, Bronce y Alpaca de la final de Brasil (Esteio).
	+ Registros de Merito de países FICCC

Respecto de los animales que participan del Freno de Oro, el Sr. Felipe Amadeo Lastra pregunta si la idea es que el Freno de Bronce y Alpaca es superior a los tercer y cuarto mejor de morfología en una exposición A, porque si no habría que incorporar 4 premios de morfología.

Luego de un breve debate de algunos participantes de la reunión, se resuelve:

Por unanimidad de los directores participantes, se aprueba incorporar al Freno de Oro y Freno de Plata de la final en Brasil para que no deban inspeccionar al animal para la importación de reproductores y /o de semen.

Por unanimidad se aprueba en que los animales que tienen registro de mérito, en el caso de importación de semen, se acepta que no tengan inspección en origen para aquellos países que lleven el registro de mérito y lo tengan actualizado. (siempre y cuando la asociación extranjera envíe la debida notificación al respecto).

Asimismo, se determina trabajar en la reciprocidad de estas determinaciones con las asociaciones en F.I.C.C.C.

3: Los potrillos que vengan en el vientre o al pie de la madre de una yegua que se importa de un país FICCC, Se deberá inspeccionar al cumplir 2 años. Salvo que el padre de este potrillo este aprobado.

1. Reforma de Estatuto – 4° debate:
* **Categorías de socios**: El Sr. Claudio Dowdall comenta que desde la comisión de socios se generó una inquietud y quieren saber si el consejo directivo está dispuesto a que le eleven una propuesta para incluir en la reforma de estatuto la inclusión de nuevas categorías de socios. La propuesta tendría las atribuciones de cada categoría de socios y su alcance.

El Sr. Lucio Belloqc comenta que más allá de la necesidad de incorporar nuevas categorías de socios, hay que estudiar en IGJ si no estamos dando derechos a socios que no son criadores, siendo que somos una asociación de criadores.

 Se aprueba que la comisión haga la propuesta que será debatida por el Consejo y analizada por la comisión adhoc.

* **Tiempo de tolerancia y quorum de reuniones de Consejo Directivo:** El Sr. Claudio Dowdall comenta que actualmente el estatuto menciona que para que los directores suplentes puedan participar de la reunión como titulares hay que esperar una hora, por lo que propone que se modifique este tiempo a 15 minutos ya que está aprobado por estatuto la realización de reuniones de manera virtual, pero no menciona el tiempo de espera para comenzar la reunión. Asimismo, establecer una modalidad de participación de directores suplentes y de directores titulares que se incorporen ya iniciada la reunión.

Se aprueba analizar y debatir la modificación por el Consejo y luego que sea analizada por la comisión adhoc.

1. **Correspondencia:**
* Carta de la Srita. Agustina Diaz Valdez: “ *expresar mi descontento con respecto a la organización de la credenciadora del Freno de Oro de Santa Ana.*

*Como participante inscrito en dicho evento, comprendo las razones sanitarias que llevaron a la postergación, pero quiero señalar que mi intención original era competir en diciembre y no en enero. Durante una conversación con uno de los organizadores, se me sugirió retirar a mi animal antes del cierre del evento, opción que no fue viable al momento, ya que la primer y segunda fecha (1º: 30 de noviembre al 2 de diciembre - 2º: 14 de diciembre al 16 de diciembre) fueron opciones contempladas para ir a competir, no así la tercera y última fecha en enero.*

*Creo que la solución más justa sería el reintegro del dinero de la inscripción, en mi caso donde me inscribí y abone para correr en diciembre, ya que enero no era el mes original para correr.*

*Intentando conseguir una solución con uno de los organizadores, se me ha dejado a disposición y sin cargo la inscripción para una de las dos credenciadoras de este ciclo 2024 como respuesta a la situación actual. Sin embargo, esta solución presenta limitaciones, ya que me veo obligado a participar en la credenciadora de Santa Ana y aún no tengo certeza sobre la*

*participación de mi animal, ni dónde llevarla en caso de que participe.*

*Solicito, por favor, que se considere esta situación y que se busque una solución pensando en futuros eventos.”*

Estando presentes ambas partes involucradas, y siendo los socios participes activos en el desarrollo y funcionamiento de diferentes comisiones, se les solicita que entre ambas partes puedan llegar a un acuerdo ya que es un asunto entre partes ajenas a la organización del evento por parte de la ACCC.

Siendo las 20:40 hs. se da por finalizada la reunión y se convoca para el lunes 5 de febrero a las 18:30 hs. Sólo vía zoom a los consejeros.